

2020-241

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior y con las anteriores publicaciones. Zipaquirá, 4° de diciembre de 2020.-

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)
SUCESION 2020-0241

En orden a resolver las solicitudes que preceden, se DISPONE:

- 1.- Téngase en cuenta la inclusión de la presente sucesión en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión.
- 2.- Agréguese a los autos la anterior publicación de que trata el artículo 490 del C.G.P., y la misma obre para lo que en derecho corresponda.
- 3.- Señalar la hora de las 11½ del día 27 del mes enero del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P.
- 4.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- 5.- Oportunamente por Secretaría, comuníquese el link a los intervinientes para que asistan a la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 072 Hdy 14/12/2020
El Secretario.

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON